

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
1	Certificado de Documentos fedateados  <b>Base Legal :</b>  Art. 127º, numeral 1) de la Ley Nº 27444		solicitud simple		Gratuito	X				Oficina de Secretaria General	Secretario General	Secretario General	Secretario General
2	Acceso a la Información, en cumplimiento de la Ley Nº 27806 de Transparencia y Acceso a la Información  <b>Base Legal :</b>  Ley Nº 27806	1. Solicitud simple dirigida a responsable de otorgar la información (Secretario General)	Solicitud simple		Gratuito		X		7 días	Oficina de Secretaria General	Secretario General	Secretario General	Secretario General
		<b>NOTA:</b> Se brinda facilidad con el documento para fotocopiado , deja DNI										30 días	30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
3	Inscripción Ordinario de Nacimiento dentro de los 60 días de nacido. <b>Base Legal :</b> Ley Nº 29032	1. Certificado de nacido vivo (Original y Copia) 2. Presentación de DNI original de los padres		Gratuito			X			Unidad de Registro Civil	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	30 días
4	Inscripción de Defunción <b>Muerte Natural</b> plazo de 48 horas. <b>Muerte violenta</b> no tiene plazo <b>Muerte presunta</b> por mandato judicial  <b>Base Legal :</b> Art. 49º, 50º D.S. Nº 015-98-PCM	<b>Muerte Natural:</b> Certificado de Defunción expedido por el Médico. DNI Original y Copia. <b>Muerte violenta:</b> Certificado de defuncion expedido por el medico legista. DNI Original y copia.  <b>Muerte Presunta-</b> Resolución judicial acompañada con oficio.		Gratuito			X			Unidad de Registro Civil	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	30 días
5	Inscripción y Ejecución de Matrimonio Civil.  <b>Base Legal :</b>  Arts. 43º, 44º, 45º y 46º del D.S. Nº 015-98-PCM	1. -Solicitud de Matrimonio 2.-Partida de Nacimiento originales de cada contrayente (Actualizada)  3.-Presentar copia legalizada del documento de Identidad de cada contrayente.  4.-Certificado Médico de cada contrayente expedido preferentemente por el Hospital o Centro de Salud.  5.-Certificado de soltería de cada contrayente  6.-Certificado Domiciliario de cada contrayente.  7.-Publicación del Edicto Matrimonial en el Diario Oficial de la Región (adjuntar la publicación en el expediente)  <b>NOTA IMPORTANTE:</b> A) Presentar la solicitud matrimonial 15 días antes de la ceremonia, considerando 2 Testigos Mayores de Edad.	Formulario de Inscripción  Se adquiere en el: SATT	0.3666 % UIT   S/. 13.20	S/. 13.20	X				Mesa de Partes Unidad de Registro Civil	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
6	Inscripción de Matrimonio realizado en el Extranjero Judicialmente  <b>Base Legal :</b> Art. 47º del D.S. Nº 015-98-PCM	1.-Partida de Matrimonio realizado en el Extranjero  2.- Sentencia y Oficio que expide el Juez.		-Derecho de Inscripción: (0.6278 % UIT)	S/. 22.60	X				Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil  30 días	
7	Reconocimiento de Nacimiento (con posterioridad)  <b>Base Legal :</b> Arts. 1º y 3º de la Ley Nº 29032	1.Reconocimiento Voluntario derecho de pago y DNI de los padres. 2.Reconocimiento Notarial.-Escritura Publica y derechos de pagos 3.Reconocimiento Judicial.-Oficio y Resolucion Judicial y derecho de pago		-Derecho de Reconocimiento: (0.5722 % UIT)	S/. 20.60	X				Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil  30 días	
8	Inscripción Administrativa de Menores y Adultos no inscritos en el término de Ley (Ley Nº 26497)  <b>Base Legal :</b> Arts. 26º y 27º del D.S. Nº 015-98-PCM. Ley Nº 26497	<b>Para Menores</b> 1.certificado de Nacimiento y/o Constancias de Estudios o Partida de Bautizo 2.Dos testigos mayores de edad 3.Copia de DNI de los Padres y testigos 4.Constancia de no inscripcion. 5.Solicitud de Inscripcion y Declaración Jurada adquirir en Registro Civil. <b>Para Mayores presentar cualquiera de estos requisitos</b> 1.Partida de Bautizo o Constancia de estudios 2.Declaracion Jurada firmada por dos personas mayores ante el Registrador. Los testigos dejaran copia legalizada del DNI 3.Constancia de antecedentes Policiales 4.Declaracion Jurada de domicilio		Gratuito		X				Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil  30 días	
9	<b>Rectificación e Inscripción Judicial</b> (Matrimonio, defunción, nacimiento, divorcio, Adopciones)  <b>Base legal :</b> Art. 29º de la Ley 23403 Código Civil; Rectific.Notarial Nº26662	1.-Sentencia y Oficio que expide el Juez. 2.- Rectificación por Escritura pública  3.- Recibo por Derecho de pago		(0.9722 % UIT)	S/. 35.00	X				Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil  30 días	
10	Rectificación Administrativa de Ley Nº 26497  <b>Base Legal :</b> Arts. 71º, 72º y 73º del D.S. Nº 015-98-PCM	1. Carta dirigida al Alcalde solicitando la rectificación administrativa. 2.Partida de Nacimiento Original de la Partida Rectificada. 3.DNI. del Solicitante 4.Documento de sustento 5.Resolución Registral		Gratuito		-.-	-.-	-.-		Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil  30 días	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

UIT 2010 : S/. 3.600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
11	OTROS DERECHOS Y SERVICIOS.					X	--	--		Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
	-Partida de Nacimiento			0.4639	S/. 16.70								
	-Partida de Defunción			0.4639	S/. 16.70								
	-Partida de Matrimonio			0.4639	S/. 16.70								
	-Dispensa por día de Edicto Matrimonial			0.3444	S/. 12.40								
	-Dispensa Total de Edicto Matrimonial			2.7111	S/. 97.60								
	-Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defunción para el Extranjero.			0.9278	S/. 33.40								
	-Constancia de No Inscripción de Matrimonio (Soltería)			0.6750	S/. 24.30								
	-Constancia de Viudez			0.6750	S/. 24.30								
	-Constancia de Divorcio			0.6750	S/. 24.30								
	-Derecho de Constancias en General.			0.4056	S/. 14.60								
-Duplicado de Constancia de Nacimiento			0.1583	S/. 5.70									
-Rectificación de Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defunc			1.8528	S/. 66.70									
<b>Base Legal :</b> Texto Unico Ordenado de Tasas – TUOT Ord. N° 007-2008-MPSM													
12	Nulidad de Registro de Matrimonio	Sentencia y Oficio expedida por el Juez		0.3722	S/. 13.40		X			Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
	<b>Base Legal:</b> TUOT Ord. 007-08-MPSM												
13	Legitimación por Subsiguiente Matrimonio	-Partida de Matrimonio Original		0.3139	S/. 11.30		X			Unidad de Registro Civil.	Jefe de Registro Civil		
	<b>Base Legal:</b> TUOT Ord. 007-08-MPSM												

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
14	Procedimiento de conciliación en terrenos de propiedad privada <b>Base Legal:</b> Art. 10º de la Ley Nº 28687 Art. 20º D.S. Nº 006-2006-VIVIENDA	- Solicitud dirigida al Alcalde  - Documentos probatorios conforme al D.S. 005-2006-JUS		Derecho de trámite: (23.0833% UIT)	S/. 831.00			x	30	Mesa de Partes	Conciliador MPSM	Conciliador MPSM  Ley Nº 27444 30 días	Alcalde  30 días
15	Procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio <b>Base Legal:</b> Art. 11º de la Ley Nº 28687 Art. 57º D.S. Nº 006-2006-VIVIENDA	-Formato de Solicitud dirigida al Alcalde  -Documentos probatorios conforme al D.S. 005-2006-JUS		Derecho de trámite: (24.3889% UIT)	S/. 878.00			x	30	Mesa de Partes	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal  (PROFOPRI)	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal  30 días	Alcalde  30 días
16	Procedimiento de regularización del tracto sucesivo <b>Base Legal:</b> Art. 11º de la Ley Nº 28687 Art. 90º D.S. Nº 006-2006-VIVIENDA	.-Formato de Solicitud dirigida al Alcalde  -Documentos probatorios conforme al D.S. 005-2006-JUS		Derecho de trámite: (23.5694 % UIT)	S/. 848.50			x	30	Mesa de Partes	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal  30 días	Alcalde  30 días
17	Procedimiento de formalización en terrenos de propiedad estatal <b>Base Legal:</b> Art. 2º de la Ley Nº 28687 Art. 8º D.S. Nº 006-2006-VIVIENDA	-Solicitud dirigida al Alcalde  - Documentos probatorios conforme D.S. 005-2006-JUS		Gratuito				x	30	Mesa de Partes	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal	Jefe PROFOPRI  30 días	Alcalde  30 días
18	Constancia y/o Certificado de Posesión <b>Base Legal:</b> Art. 26º de la Ley Nº 28687	- Solicitud dirigida al Alcalde  - Recibo por derechos		Constancia (0.5389 % UIT)	S/. 19.40			x	5	Mesa de Partes	Jefe de PROFOPRI	Jefe PROFOPRI  30 días	Alcalde  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS  
 UNIDAD DE EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
19	Autorización para cierre de la vía pública, con el fin de ejecutar obras de construcción y otros similares.  <b>Base Legal:</b> -Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT -Art. 41º inciso g) de Norma G.030 del D.S. Nº 011-2006-VIV del Reg. Nac. De Edificac	1.-Solicitud dirigida a la Alcalde. 2.-Recibo cancelado de derechos.	Solicitud simple	-Derecho, por día:  *Cierre parcial(1.0667 %  *Cierre total (1.2917 % UIT)	S/. 38.40  S/. 46.50	x				Mesa de Partes	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
20	Autorización para depositar material de construcción y/o desmonte en la vía pública, por día.  <b>Base Legal:</b> TUOT Ordenanza Nº 007-2008-A/MPSM (27/02/08)	1.-Solicitud dirigida al Alcalde. 2.-Recibo cancelado de derechos.	Solicitud simple	1.0000	S/. 36.00	x				Mesa de Partes	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
21	Autorización para excavar zanjas en vía pública no pavimentada, para trabajos de tendido de tubería matriz, conexiones domiciliarias de agua y desagüe, y ductos subterráneos.  <b>Base Legal:</b> D.S. Nº 063-70-VIV (15/12/70) TUOT – Ord. Nº 007-2008-A/MPSM	1.-Formulario de solicitud simple 2.-De contar con proyecto, incluir copia de Planos firmado por Profesional y breve Memoria Descriptiva. 3.-Recibo cancelado de derechos.	Solicitud simple	1.0000	S/. 36.00			x	5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS  
UNIDAD DE EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit	Negat						
22	Autorización para la construcción de buzones, cámaras de registro y/o estaciones subterráneas en vía pública.  <b>Base Legal :</b> D.S. Nº 063-70-VIV (15/12/70) TUOT – Ord. Nº 007-2008-A/MPSM	1.-Solicitud simple. 2.-De contar con proyecto, incluir copia de Planos firmado por Profesional y breve Memoria Descriptiva. 3.-Recibo cancelado de derechos:		Derecho por unidad -Por Autorización(1.4861 % UIT)	S/. 53.50				X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
23	Autorización de colocación e instalación de postes para redes aéreas de baja tensión, incluye anclajes.  <b>Base Legal:</b> Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT Ord. Nº 007-2008-A/MPSM (27/02/08)	1.-Solicitud simple. 2.-De contar con proyecto, incluir copia de Planos firmado por Profesional y breve Memoria Descriptiva.  3.-Recibo cancelado de derechos:		Por Autorización (1.0389 % UIT)	S/. 37.40				X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
24	Autorización de colocación e instalación de postes para redes aéreas de media y alta tensión, incluye anclajes.  <b>Base Legal:</b> Ord. Nº 007-2008-A/MPSM (27/02/08)  D.S. Nº 063-70-VIV (15/12/70)	1.-Solicitud simple. 2.-Breve memoria descriptiva. 3.-Planos del proyecto. 4.-Recibos cancelados de derechos:		Derecho de Autorización por unidad  (1.5778 % UIT)	S/. 56.80				X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
25	Autorización de rompimiento de pista pavimentada y/o asfaltada, para realizar trabajos de tendido tubería matriz, conexión domiciliar de agua y desagüe, y ductos subterráneos.  <b>Base Legal :</b> Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT Ord. Nº 007-2008-A/MPSM (27/02/08); D.S. Nº 063-70-VIV (15/12/70); Decreto Legislativo Nº 1014	1.- Solicitud simple. 2.-De contar con proyecto, incluir copia de Planos firmado por Profesional y breve memoria descriptiva. 3.-Recibos cancelados de derechos		Inspección : (0.8000 % UIT)  Por autorización: (1.000 % UIT)  * Por cierre de vía, C. Parcial: 1.0805 C. Total: 1.3106 % UIT *Por garantía, 100% del costo de reposición.	S/. 28.80  S/. 36.00				X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
26	Autorización para la construcción e instalación de casetas o cabinas de teléfono público y otros similares de carácter público.  <b>Base Legal:</b> Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT. Ord. N° 007-2008-A/MPSM (27/02/08) D.S. N° 063-70-VIV (15/12/70)	1.-Solicitud simple. 2.-Breve Memoria Descriptiva. 3.-Planos de ubicación. 4.-Recibo de derecho de pago cancelado		-Derecho por unidad:  * Por autorización (2.7167 % UIT)	97.8			X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de preinversion y Ejecucion de Obras	Sub Gerente de Estudios de preinversion y Ejecucion de Obras  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
27	Autorización para la construcción de rampas, gradas, sardineles, cunetas, veredas, bermas y otros similares en la vía pública.  <b>Base Legal:</b> Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT Ord. N° 007-2008-A/MPSM (27/02/08)	1.-Solicitud dirigida a la Alcalde.  2.-Breve Memoria Descriptiva. 3.-Croquis de la obra. 4.-Recibo cancelado de pago.		-Derechos:  -Por autorización (1.0722 % UIT)	S/. 38.60			X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de preinversion y Ejecucion de Obras.	Sub Gerente de Estudios de Preinversion y Ejecucion de Obras.  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
28	Constancia Catastral negativa  <b>Base Legal:</b> Art. 14º, numeral 5 de la Ley Nº 28294  Art. 42º del D.S. Nº 005-2006-JUS	1.Solicitud.  2.Copia de minuta o titulo de propiedad y PU (Predio Urbano) de 5 años consecutivos.  3.Plano o croquis de ubicación. 4. Copia de DNI 5. Recibo de pago por derechos		Constancia: Hasta 300 m2 (1.1667 %)  Mayor de 300 m2 (1.3917 %)	S/. 42.00  S/. 50.10		X		20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
29	Ficha Catastral  <b>Base Legal :</b> Art. 14º, numeral 5 de la Ley Nº 28294  Art. 42º del D.S. Nº 005-2006-JUS	1.Solicitud.  2.Copia de minuta o titulo de propiedad o PU de 5 años consecutivos.  3.Plano o croquis de ubicación. 4.Copia de DNI 5. Recibo de pago por Derechos		Constancia: Hasta 300 m2 (1.2389 %)  Mayor de 300 m2 (1.4639 %)	S/. 44.60  S/. 52.70		X		20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
30	Duplicado de Ficha Catastral o constancia negativa  <b>Base Legal:</b> Texto Único Ordenado de Tasas Ord. Nº 007-2008-A/MPSM	1.Solicitud.  2.Recibo de pago por derechos.		(0.3722 %)	S/. 13.40	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO  
 UNIDAD DE CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
31	Peritaje o inspección ocular de medidas perimétricas y linderos de terrenos urbanos y otros.  (Incluye informe técnico)  <b>Base Legal :</b> Art. 41º del Reglamento Nacional de Edificaciones	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Copia simple del Título de Propiedad 3. Copia de la Ficha Catastral. 4. Recibo por Derechos		(0.8 % UIT)	S/. 28.80			X	5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
32	Certificado de Conformidad de Obra.          <b>Base Legal :</b> Art. 62º del Reglamento de la Ley Nº 29090	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Planos de replanteo ( en caso de existencia de modificación en el proyecto) 3. Declaración jurada firmada por profesional responsable de la obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados en la Licencia de edificación 4. Comprobante de pago de los derechos de revisión de planos de replanteo y de inspección correspondientes, cancelados (en caso de existencia de modificación de proyecto) 5. Boleta de habilitación del profesional responsable (en caso de existencia de modificación de proyecto) 6. Recibo de pago por derechos.		Certificado (0.6861 % UIT)	S/. 24.70		X	11	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
33	Certificado de Numeración y Nomenclatura de predios. (Solo edificaciones construidas con Licencia Municipal y Terrenos libres con cerco frontal)  <b>Base Legal:</b> Art. 49º del Reglamento de la Ley Nº 29090 Art. 58º de la Resolución SUNARP Nº 248-2008	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico.  2. Recibo de pago por derechos.		(0.6028 % UIT)	S/. 21.70		X		5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
34	Certificado de Alineamiento y Parámetros Urbanos  <b>Base Legal:</b> Art. 14º y 44º del reglamento de la Ley Nº 29090	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico  2. Copia simple de la escritura pública o literal de dominio.  3. Recibo de pago por derecho		Certificado: (0.6861 % UIT)	S/. 24.70			X	5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
35	LICENCIA DE EDIFICACION: Modalidad "A". Se sujeta a esta modalidad: a) La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote. b) La ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción o declaratoria de fábrica y la sumatoria del área construida de ambas que no supere los 200 m2.  c) La remodelación de una edificación, sin modificación estructural ni aumento de área construida.  d) La construcción de cercos de más de 20 hasta 1,000 metros de longitud.	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él  2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. Copia simple de la Escritura pública o minuta con firmas legalizadas ante un notario.  3. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea propietario del predio, se deberá presentar además de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.  4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.  5. Copia del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.	FUE  (Se adquiere en el SATT)	Por Licencia de Edificación: 0.35 % del valor de obra  Mínimo: 2.3333 % UIT	S/. 84.00	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
	<p>e) La demolición total de edificaciones menores de cinco (05) pisos de altura, siempre que no requieran el uso de explosivos.</p> <p>f) Las ampliaciones consideradas cobras menores según lo establecido en el R.N.E.</p> <p>g) Las obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como de los establecimientos penitenciarios que deberán ejecutarse con sujeción a los Planes de Acondicionamiento Territorial</p>	<p>6. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>7. Comprobante de pago por el derecho de trámite de verificación correspondiente. Se adjuntará además, el anexo "D" del FUHU con el sello de pago de la autoliquidación y el comprobante de pago por derecho de licencia</p> <p>8. El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Sin no hubiera incremento de área techada se presentará el presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente.</p> <p>9. Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demolición, la copia literal de la inscripción de la Declaración de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos; o copia de la Licencia y/o conformidad o Finalización de obra con los planos respectivos. Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la Licencia y/o conformidad o Finalización de Obra: Plano de ubicación y localización, y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere.</p>											

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
	<p>Opciones:                      a) El Propietario al iniciar el tramite comunica la fecha de inicio de obra, con un plazo mínimo de revisión de su proyecto de 20 días hábiles.                      b) El Propietario solicita la Licencia, y una vez obtenida, comunica la fecha de inicio de Obra.</p> <p><b>Base Legal:</b>                      Art. 42º, inciso 42.1, 47º y 50º del Reglamento de la Ley Nº 29090-D.S. Nº 003-2010-VIVIENDA</p> <p>Ley Nº 29476 Ley que modifica y complementa la Ley 29090</p>	<p>10. En caso de demoliciones totales inscritas en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen.</p> <p>11. En el caso de edificación de vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos y siempre que sea la única edificación que se construya en el lote, se deberá presentar por duplicado: Planos de arquitectura elaborados y firmados por un arquitecto colegiado; Planos de estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, elaborados y firmados por un ingeniero civil colegiado.</p> <p>12. Para el caso de edificaciones, ampliaciones, modificaciones y obras menores, solo deben presentar el plano de ubicación y localización y los planos que correspondan a la especialidad de Arquitectura.</p> <p>13. Para el caso de las edificaciones de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal, los que deberán ejecutarse con sujeción a los planes de Desarrollo Urbano, sólo se presentará plano de ubicación y perimétrico, así como descripción general del Proyecto.</p> <p>14. Para la demolición total de edificaciones, siempre que no constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y que no requieran de explosivos, se presentarán el plano de ubicación y localización y el plano de arquitectura</p> <p>15. Recibo de pago por derechos</p>											

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit						Negat
36	<p>LICENCIA DE EDIFICACION : Modalidad "B". Se sujetan a esta modalidad:</p> <p>a) Las edificaciones para fines de una vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar de hasta cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construida.</p> <p>b) La construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el Regimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Excluidiva y de Propiedad Común, de acuerdo a la legislación de la materia</p> <p>c) Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso, así como las demoliciones parciales. Las ampliaciones procederán sólo cuando la edificación existente mantenga el uso residencial</p>	<p>1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. Copia simple de la Escritura pública o minuta con firmas legalizadas ante un notario</p> <p>3. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea propietario del predio, se deberá presentar además de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar</p> <p>4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>5. Comprobante de pago por el derecho de trámite de verificación correspondiente. Se adjuntará además, el anexo "D" del FUHU con el sello de pago de la autoliquidación y el comprobante de pago por derecho de licencia</p> <p>6. Copia del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.</p> <p>7. Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda</p> <p>8. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p>	<p>FUE</p> <p>(Se adquiere en el SATT)</p>	<p>Por Licencia de Edificación: 0.35 % del valor de obra</p> <p>Mínimo: 2.3333%UIT</p>	<p>S/. 84.00</p>		<p>X</p>		<p>20</p>	<p>Mesa de Partes</p>	<p>Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro</p>	<p>Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro</p>	<p>Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano</p>
											<p>30 días</p>	<p>30 días</p>	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
		9. Documentación técnica suscrita por el titular y los profesionales responsables del proyecto, por duplicado, la misma que estará compuesta por: 9.1) Plano de Ubicación y Localización, según formato. 9.2) Planos de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctrica, Electromecánicas y Gas, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, acompañando las memorias justificativas por especialidad. 9.3) Plano de sostenimiento de excavaciones, de ser el caso y de acuerdo con lo establecido en el Art. 33º de la Norma E.050 del RNE, acompañado de Memoria Descriptiva en la que se precise las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes, con indicación expresa del número de pisos y sótanos; la memoria deberá complementarse con fotos. 10. Estudio de Mecánica de Suelo, según los casos que establece el RNE. 11. Recibo de pago por derechos.											

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
37	LICENCIA DE EDIFICACION: Modalidad "C". Se sujetan a esta modalidad: a) Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida b) Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad "D". c) Las edificaciones de uso mixto de "D". c) Las edificaciones de uso mixto con vivienda. d) Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles previamente declarados e) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30, 000 m2 de área construida.	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él. 2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. Copia simple de la Escritura pública o minuta con firmas legalizadas ante un notario 3. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea propietario del predio, se deberá presentar además de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar 4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 5. Comprobante de pago por el derecho de trámite de verificación correspondiente. 6. Copia del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. 7. Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.	FUE  (Se adquiere en el SATT)	Por Licencia de Edificación: 0.35 % del valor de obra  Mínimo: 2.3333%UIT	S/. 84.00		X		20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
												30 días	30 días



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit						Negat
	<p>f) Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida. g) Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes. h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D</p> <p>Base Legal: Art. 42º, inciso 42.3, 47º y 50º del Reglamento de la Ley Nº 29090-D.S.Nº 003-2010-VIVIENDA</p>	<p>8. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>9. Anteproyecto con dictamen conforme, según corresponda.</p> <p>10. Documentación técnica indicadas en la Modalidad "B".</p> <p>11. Recibo de pago por derechos</p>											
38	<p>LICENCIA DE EDIFICACION: Modalidad "D". Se sujetan a esta modalidad:</p> <p>a) Las edificaciones para fines de industria. b) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30, 000 m2 de área construida que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30, 000 m2 de área construida. c) Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15, 000 m2 de área construida. d) Locales de espectáculos ocupantes e) Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte</p>	<p>1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él.</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación nomayor a treinta (30) días naturales. Copia simple de la Escritura pública o minuta con firmas legalizadas ante un notario</p> <p>3. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea propietario del predio, se deberá presentar además de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar</p> <p>4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>5. Comprobante de pago por el derecho de trámite de verificación correspondiente.</p>	FUE  (Se adquiere en el SATT)	Por Licencia de Edificación: 0.35 % del valor de obra  Mínimo: 2.3333%UIT	S/. 84.00		X		20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
											30 días	30 días	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
		6. Copia del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. 7. Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda 8. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 9. Anteproyecto con dictamen conforme, según corresponda. 10. Documentación técnica indicadas en la Modalidad "B". 11. Recibo de pago por derechos											
39	Licencia de Demolición, no contemplada en la Modalidad "A"	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él. 2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. Copia simple de la Escritura pública o minuta con firmas legalizadas ante un notario 3. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea propietario del predio, se deberá presentar además de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. 4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días	FUE  (Se adquiere en el SATT)	Por Licencia de Demolición: 0.20 % del valor de obra Mínimo: 1.2833 %UIT	S/. 46.20		X		20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
	<p><b>Base Legal:</b> Art. 47º y 54º inciso 54.40, del Reglamento de la Ley N° 29090-D.S.N° 003-2010-VIVIENDA</p>	<p>5. Licencia de construcción o de Obra, Conformidad de Obra o Declaratoria de Fábrica, en el caso de no constar en el Registro de Predios la edificación a demoler.</p> <p>6. Plano de localización y ubicación.</p> <p>7. Planos de planta a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delineará las zonas de la fábrica a demoler, así como del perfil y alturas de los inmuebles vecinos cercanos a las zonas de la edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.</p> <p>8. Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total.</p> <p>9. En el caso de uso de explosivos, autorizaciones de las autoridades competentes (DISCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil), seguro contra todo riesgo para terceros y copia del cargo de carta a los propietarios y ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicándoles las fechas y horas en que se efectuarán las detonaciones.</p> <p>10. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>11. Recibo de pago por derechos</p>											

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
40	Licencia de Edificación, vía Regularización  Nota: En planos diferenciar las áreas a regularizar en caso de ampliaciones.  En caso de industrias y edificaciones especiales se incluirá en el proyecto los planos de instalaciones y equipamiento  <b>Base legal:</b> Art. 47º y 69º del Reglamento de la Ley N° 29090	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él.  2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. Copia simple de la Escritura pública o minuta con firmas legalizadas ante un notario  3. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea propietario del predio, se deberá presentar además de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. 4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.  5. Copia del Certificado de Parámetros urbanos.  6. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica  7. Documentación técnica suscrita por el 9. Recibo de pago por derechos	FUE  (Se adquiere en el SATT)	-Por Licencia de Obra 0.35 % del valor de Obra.          Mínimo 1.8694 %UIT          - Multa por regularización; 3 % del valor de obra	S/. 67.30		X		10		Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.          Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.          30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano          30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
41	Transferencia de Licencia de Edificación  <i>Nota:</i> Procede cuando el nuevo propietario de una edificación desea que la Licencia de Obra sea a su nombre para realizar otros trámites.  <b>Base Legal:</b> Ítem 2.01.30 del Texto Unico Ordenado de Tasas. Ordenanza Nº 007-2008-MPSM	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él 2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. Copia simple de la Escritura pública, a favor del nuevo propietario 3. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 4. Copia de la Licencia del anterior propietario. 5. Recibo de pago por derechos	FUE  (Se adquiere en el SATT)	(0.5139 % UIT)	S/. 18.50		X		05	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
42	Revalidación o Actualización de Licencia de Edificación  <i>Nota:</i> Procede cuando caduca el plazo de vigencia de la Licencia de obra concedida con anterioridad.  <b>Base Legal:</b> Ítem 2.01.31 del Texto Unico Ordenado de Tasas. Ordenanza Nº 007-2008-MPSM	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él. 2. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días 3. Copia de Licencia de Obra caducada. 4. Boleta de pago al CAP y al CIP por derechos de revisión y Supervisión, de ser el caso. 5. Recibo de pago por derechos	FUE  (Se adquiere en el SATT)	-Por Licencia de Obra, 0.35 % del valor de obra faltante:  Mínimo 1.5778 % UIT	S/. 56.80		X		10	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
43	Ampliación o prórroga del plazo de Licencia de Edificación  <b>Base Legal:</b> Ítem 2.01.40 del Texto Unico Ordenado de Tasas. Ordenanza Nº 007-2008-MPSM. Art 11º del Reglamento de la Ley 2909	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él. 2. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días. 3. Copia de Licencia de Obra a caducar. 4. Recibo de pago por derechos	FUE  (Se adquiere en el SATT)	-Ampliación  (0.4389 % UIT)	S/. 15.80		X		05	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2010**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

UIT 2010 : S/. 3.600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
44	Duplicado de Licencia de Edificación <b>Base Legal :</b> Ítem 2.03.27 del Texto Unico Ordenado de Tasas Ordenanza N°	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él	FUE (Se adquiere en el SATT)	(0.4389 % UIT)	S/. 15.80		X		5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro 30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días
45	Visación de Pre o declaratoria de Edificación (Ley N° 29090)  <b>Base Legal :</b> Art. 63.5° del Reglamento de la Ley N° 29090-D.S. N° 003-2010-VIVIENDA	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, N° de fax y/o teléfono, y correo electrónico  2. Formato Único de Edificación (FUE)- Declaratoria de Fábrica, por triplicado debidamente sellado y firmado por profesional constataador o responsable de obra y el (os) propietario(s) 3. Planos de ubicación y distribución, por triplicado. 4. Recibo por derechos.	Solicitud	(0.3417 % UIT)	S/. 12.30		X		3	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
46	Revisión de Anteproyecto en consulta  Nota : Este trámite no es obligatorio y su aprobación no otorga ninguna licencia . Los requisitos 4, 5 y 7 deberán ser firmados por Profesional Colegiado.  <b>Base Legal:</b> Art. 47° y 52° del Reglamento de la Ley N° 29090-D.S. N° 003-2010-VIVIENDA	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él.  2. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días  3. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 4. Plano de Ubicación y Localización  5. Planos de Arquitectura en escala 1/100 6. Copia del Certificado de Parámetros urbanísticos y/o edificatorios 7. Planos de seguridad y evacuación amoblado  8. Comprobante de pago por el derecho de trámite y de verificación correspondiente	FUE (Se adquiere en el SATT)	(0.4500 % UIT)	S/. 16.20		X		10	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
47	Licencia de Edificación para cambio de uso de edificaciones  <b>Base legal :</b> Ítem 2.01.37 del Texto Único Ordenado de Tasas. Ordenanza Nº 007-2008-A/MPSM	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él.  2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.  3. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días.  4. Copia de la Licencia de Obra o Declaratoria de Fábrica de la edificación.  5. Planos de Arquitectura, Ubicación, Distribución (actual), Distribución (modificada), Cortes y elevaciones (modificada).  6. Memoria descriptiva indicando nuevo uso.  7. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.  8. Boleta de pago al CAP por derechos de revisión de planos.	FUE  (Se adquiere en el SATT)	- Inspección ocular: (0.8000 %)  Por derecho a cambio de uso, 0.50 % del valor de edificación, según autoavalúo vigente.  Mínimo: 1.5972 % UIT	S/. 28.80          S/. 57.50		X		10	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro          30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano          30 días
48	Autorización para aperturar modificar y/o refaccionar puerta o ventana a la calle, por unidad.  <b>Nota:</b> Procede cuando la fachada del inmueble se encuentra con alineamiento municipal.  <b>Base legal:</b> TUOT. Ítem 2.01.10. Ordenanza Nº 007-2008-A/MPSM	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico.  2. Croquis de fachada existente.  3. Croquis de fachada nueva.  4. Recibo de pago por derechos.  <b>Requisitos adicionales:</b> 5. Copia de escritura pública o Autorización expresa del propietario del inmueble (en caso de local alquilado)		(0.7444 % UIT)	S/. 26.80		X		3	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro          30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano          30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3.600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
49	Certificado de Ubicación de Predio Urbano  <b>Base legal:</b> TUOT. Ítem 2.01.11 Ordenanza N° 007-2008-A/MPSM	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, N° de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Copia del titulo de propiedad a registrar. 3. Recibo de pago por derechos.		(0.7583 % UIT)	S/. 27.30		X		03	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
50	Resellado de Planos.  <u>Nota:</u> Solo planos aprobados por la Comisión Técnica Revisora de Proyectos y por la Municipalidad.  <b>Base Legal:</b> TUOT. Ítem 2.01.38 Ordenanza N° 007-2008-A/MPSM	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, N° de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Planos a resellar		(0.3889 % UIT)	S/. 14.00	X				Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
51	Visación de Planos y Memoria Descriptiva  <b>Base Legal :</b> Resolución N° 248-2008-SUNARP	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, N° de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Copia de documento legal de propiedad 3. Memoria descriptiva del predio, por duplicado 4. Planos de ubicación y perimétrico, por duplicado 5. Recibos de pago por derechos.		-Visación: (0.4278 % UIT)	S/. 15.40		X		03	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
52	Certificado de Zonificación y Usos.  (Con fines de Habilitación, Regularización urbana, o Alineamiento Vial con fines de instalación de grifos)  <b>Base Legal:</b> Art. 5º, 14º, 20º, 32º, 39º del reglamento de la Ley N° 29090-D.S. N° 003-2010-VIVIENDA	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, N° de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Si el solicitante es Persona Jurídica presentar Vigencia de Poder expedida por la SUNARP con una antigüedad no mayor a 30 días naturales 3.- Copia simple DNI vigente 4. Copia Literal de dominio (detallada y con una antigüedad no mayor de 03 meses) 5. Un juego de planos y en formato digital de: a) Localización (Esc. 1/5,000) y Ubicación (Esc. 1/500) b) Plano perimétrico georeferenciado (Esc. 1/200 ó 1/250), indicar elementos físicos del entorno 6. Recibo de pago por derechos.		Inspección ocular: (0.8000 %)	S/. 28.80		X		05	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
53	Certificado de Compatibilidad de Uso exigidos por el D. S. Nº 030-98-EM y D. S. Nº 01-94-EM  <b>Nota:</b> Establecimientos destinados a la comercialización de combustible, gas, grifos, y similares. Los requisitos 3, 4 y 5 deben estar firmados por Profesional Colegiado.  <b>Base Legal:</b> D.S. Nº 020-2001-EM  D.S. Nº 054-93-EM D.S. Nº 052-93-EM-GAS D.S. Nº 01-94-EM D.S. Nº 027-94-EM D.S. Nº 020-2001-EM	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico  2. Copia simple del Título de Propiedad del terreno o contrato de arriendo o convenio de cesión de uso o cualquier otra modalidad contractual.  3. Plano de ubicación, firmado por profesional colegiado. 4. Certificado de Zonificación 5. Plano de distribución general del proyecto, firmado por profesional colegiado. 6. Memoria Descriptiva del proyecto, firmado por profesional colegiado. 7. Recibo por inspección ocular			Inspección ocular: (0.8000 %)	S/. 28.80		X		07	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
				Certificado: (0.3722 % UIT)	S/. 13.40							30 días	30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
54	Certificado de Zonificación  Base Legal: Reglamento del Esquema de Estructura Urbana Ord. 007-99 (29-3-99)	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Plano de ubicación del predio o local 3. Recibo de pago por derechos	Solicitud	Inspección ocular: 0.8000  (0.3722 %)	S/. 28.80  S/. 13.40		X		02	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
55	Certificación de Habitabilidad.  <i>Nota:</i> Los requisitos 2 y 3 deben estar firmados por Arquitecto o Ingeniero Civil.  <i>Base Legal:</i> Item 2.01.16 del TUOT de MPSM Ordenanza 007-2008-A/MPSM	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Planos de ubicación y distribución del local. 3. Breve Memoria Descriptiva. 4. Recibo por derecho de inspección ocular.	Solicitud	Inspección ocular:  (0.8000 %)  Certificado:  (0.4000%)	S/. 28.80  S/. 14.40		X		05	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días
56	Aprobación de cambio de uso de terrenos rústicos a urbanos  <i>Nota:</i> El trámite procede siempre y cuando el terreno se ubica dentro del radio urbano de Tarapoto según el plano de zonificación vigente.  Los planos y la memoria deberán ser firmados por Profesional Colegiado.  <i>Base Legal:</i> Reglamento de Esquema de Estructura Urbana Ord. 007-99 (29-03-99)	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Copia título de propiedad registrado 3. Breve Memoria Descriptiva. 4. Plano de ubicación y localización. 5. Plano perimétrico del terreno matriz. 6. Recibo por derechos.	Solicitud	Revisión y aprobación:  (10% UIT)	S/. 360.00			X	10	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro  30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
57	Cambio de Zonificación  <b>Nota:</b> Este trámite se realiza cuando el interesado desea por criterios técnicos modificar la zona donde se ubica una edificación que desea usarla con determinados fines que la actual zona no lo permite. Los requisitos 4 y 5 deben ser firmados por Profesional Colegiado. <b>Base Legal:</b> Reglamento de Esquema de Estructura Urbana Ord. 007-99 (29-03-99)	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Copia literal de dominio o del título de propiedad registrado. 3. Certificado de zonificación (copia). 4. Plano de ubicación y perimétrico de la zona, firmado por profesional colegiado. 5. Memoria sustentatoria, firmado por profesional colegiado. 6. Recibo por derechos	Solicitud	Cambio de zonificación de terrenos habilitados: (9.8611 % UIT)  Por cambio de zonificación de (49.3056 % UIT)	S/. 355.00          S/. 1,775.00			X	10	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro          30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano          30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit						Negat
58	<p>Aprobación de Proyectos de Habilitación Urbana</p> <p><b>Nota:</b> Incluye aprobación del Proyecto y Autorización para la ejecución de obras. Los planos y memoria deberán ser firmados por el profesional responsable del diseño.</p> <p><b>Base Legal:</b> Art. 1º, 12º y 16º de la Ley Nº 26878 General de Habilitaciones Urba.</p>	<p>1. Solicitud Formato FUHU</p> <p>2. Copia del título de propiedad del terreno matriz registrado o copia literal de dominio público.</p> <p>3. Copia de personería jurídica de constitución registrado, en caso de Asociaciones de Vivienda o empresas.</p> <p>4. Certificado de zonificación, usos y vías (original).</p> <p>5. Certificado de habilidad del profesional.</p> <p>6. Certificado de factibilidad de servicios agua, desagüe y energía eléctrica.</p> <p>7. Perfiles de proyectos de agua, desagüe y energía eléctrica, aprobado por las Entidades correspondientes.</p> <p>8. Declaración jurada de reserva de área para aportes reglamentarios.</p> <p>9. Planos de ubicación, lotización y manzaneo perimétrico.</p> <p>10. Estudios de suelos y de Impacto Ambiental.</p> <p>11. Memoria descriptiva.</p> <p>12. Boleta de pago al CAP y CIP por derechos de revisión del proyecto.</p> <p>13. Recibo de pago por derechos</p>	<p>FUHU</p> <p>(Se adquiere en el SATT)</p>	<p>- Inspección : (0.8 %)</p> <p>S/. 28.80</p> <p>Aprobacion:</p> <p>Ø Urb. Popul.(6.2361% UIT)</p> <p>S/. 224.50</p> <p>Ø Urb. No Populares: (24.6528 % UIT)</p> <p>S/. 887.50</p>				X	30	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
											30 días	30 días	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO  
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

UIT 2010 : S/. 3.600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	Posit	Negat				RECONSIDERACION	APELACION
59	Aprobación de Proyectos de habilitación Urbana, vía regularización  <b>Nota:</b> Los planos y la memoria deberán ser firmados por Profesional Colegiado.  <b>Base Legal:</b> Art. 4º de la Ley Nº 26878 General de Habilitaciones Urbanas	1. Solicitud Formato FUHU  2. Copia del titulo de propiedad del terreno matriz o copia literal de dominio público.  3. Copia de personería jurídica de constitución registrado, en caso de Asociaciones de Vivienda o empresas.  4. Declaración Jurada o constancia de existencia de habilitación total o parcialmente ejecutada, suscrita por el propietario y profesional.  5. Certificado de habilidad del profesional.  6. Plano de ubicación, manzaneo y lotización.  7. Estudios de suelos y de Impacto Ambiental.  8. Boleta de pago al CAP y CIP por derechos de revisión del proyecto.  9. Memoria descriptiva y fotografías.  10. Declaración jurada de reserva de aportes reglamentarios o recibo de pago del 10% del valor de área objeto de regularización, en caso de déficit de aportes.  11. Recibo por derechos.	FUHU  (SAT-T)	Inspección: (0.8 %)  S/. 28.80  Por autorización, recepción y control de obras:  Urb. Populares: (6.2361% UIT) S/. 224.50  Urb.No Populares (24.6528 % UIT) S/. 887.50  En caso de existir déficit de aportes reglamentarios, pago del 10% del valor de área objeto de regularización				X	20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
												30 días	30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
60	<p>Aprobación de proyectos de subdivisión o acumulación de terrenos urbanos.</p> <p><b>Nota:</b> Procede cuando se lotiza un terreno ubicado dentro el área urbana de la ciudad. Los planos y la memoria deberán ser firmados por Profesional Colegiado. El requisito 7 se exigirá para sub. divisiones mayores a 10 lotes.</p> <p><b>Base Legal:</b> Art 133º de la Ley Nº 24157</p>	<p>1. Solicitud Formato FUHU</p> <p>2. Copia del titulo de propiedad del terreno matriz o copia literal de dominio público.</p> <p>3. Copia ficha catastral de los lotes a subdividir.</p> <p>4. Planos de ubicación y Lotización.</p> <p>5. Plano perimétrico.</p> <p>6. Plano de subdivisión.</p> <p>7. Certificado de zonificación y usos. (copia).</p> <p>8. Memoria Descriptiva</p> <p>9. Recibo de pago por derechos.</p>	<p>FUHU</p> <p>Se adquiere en el SATT</p>	<p>- Aprobación:</p> <p>. Hasta 2 lotes (1.1444 % UIT) S/. 41.20</p> <p>. De 3 hasta 10 lotes: (4.9305% UIT) S/. 177.50</p> <p>. Mas de 10 lotes (9.8611 % UIT) S/. 355.00</p>			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano	
61	<p>Confirmación a Aprobación Distrital de Proyectos de Habilitación Urbana</p> <p><b>Nota:</b> Los planos y la memoria deberán ser firmados por Profesional Colegiado.</p> <p><b>Base Legal:</b> Art. 3º de la Ley Nº 26878</p>	<p>1. Solicitud Formato FUHU</p> <p>2. Copia del titulo de propiedad del terreno matriz o copia literal de dominio público.</p> <p>3. Copia de personería jurídica de constitución registrado, en caso de Asociaciones de Vivienda o empresas.</p> <p>4. Copia del certificado de zonificación, usos y vías (copia).</p> <p>5. Copia de Resolución Distrital que aprueba el proyecto de habilitación urbana.</p>		<p>_Por confirmación de aprobación en Urb. Populares: (6.2361% UIT) S/. 224.50</p> <p>Por confirmación de aprobación en Urb. No Populares : (24.6528 % UIT) S/. 887.50</p>			X	20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO  
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

UIT 2010 : S/. 3.600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit	Negat						
		6.Certificado de habilidad del profesional. 7.Plano de ubicación, manzaneo y lotización. 8.Memoria descriptiva. 9.Boleta de pago al CAP y CIP por derechos de revisión del proyecto. 10. Recibo por derechos												
62	Expedición de Constancias y/o Certificados, Duplicados y Transferencias Varias.  <b>Base Legal:</b> Item 2.03.18 de la Ordenanza Nº 010-2007-A/MPMSM	1 .Solicitud.  1.Recibo por Derechos  2.Copia de Certificado a Duplicar o Transferir		-Certificados, Duplicados y Transferencias  (0.5722 %)  -Por cada Constancia y/o Certificado con  (0.8139 % UIT)	S/. 20.60  S/. 29.30		X		3	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  30 días	30 días



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO  
SUB GERENCIA DE PROMOCION DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit	Negat						
63	Expedición de Licencia de Conducir de vehículo menor (por primera vez)  <b>Base Legal:</b> D.S. Nº 040-2008- (18/11/08) Ordenanza Nº 010-09 Aprobado: 12/06/09 Publicado: 01/07/09	<u>PARA II-a y II-b</u>  1.Solicitud 2.Certificado de estudios (Educación primaria completa) 3.Seis (6) fotografías de frente a colores T/C. 4.Dos (2) copias de D.N.I. 5.Exámen de aptitud psicósomática 6. Llevar y aprobar el curso de Normas de Tránsito Seguridad Vial. 7.Derecho de trámite. 8. Aprobar el examen de manejo para la categoría.. 9.Un (1) sobre Manila T/O. <u>PARA II-c</u>  Igual al anterior, excepto el numeral 6) en la que deberá presentar Certificado de Capacitación del Conductor, otorgado por la Escuela de Conductores Profesionales autorizado por el MTC.		(1.7000 %)	S/. 61.20			X	20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días	30 días
64	Revalidación y/o Canje de la Licencia de Conducir de vehículo menor  <b>Base Legal:</b> D.S. Nº 040-2008-MTC (18/11/08) Ordenanza Nº 010-09	1.Solicitud 2.Dos (2) fotos t/c colores 3.Dos (2) copias D.N.I. 4.Copia de Certificado de haber aprobado el 5.Copia Certificada o legalizada del carnet de Educación y Seguridad Vial.  6.Un Sobre Manila.		Derecho de Pago: (1.4333 % UIT)	S/. 51.60			X	20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días	30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO  
 SUB GERENCIA DE PROMOCION DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
65	Duplicado de Licencia de Conducir de Vehículo Menor. <b>Base Legal:</b> D.S. Nº 040-2008-MTC (18/11/08) Ordenanza Nº 010-09 Aprobado: 12/06/09 Publicado: 01/07/09	1.Solicitud 2.Dos (2) fotografías de frente a colores (Tamaño carnet) 3. Dos (2) fotocopias de D.N.I. 4. Recibo por derecho de trámite. 5. Adjuntar Licencia de Conducir deteriorada o presentar la denuncia policial en el caso de 6. Un (1) Sobre Manila tamaño Oficio.		Derecho de Pago:  (0.7083 % UIT)	S/. 25.50			X	20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
66	Examen de Aplazados <b>Base Legal:</b> Ordenanza Nº 010-09 aprobado 12/06/09	1. Solicitud 2. Un (1) Sobre Manila tamaño oficio. 3. Recibo de pago por derechos.		Derecho de Pago:  (0.6222 % UIT)	S/. 22.40		X		10	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO  
 SUB GERENCIA DE PROMOCION DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
67	Concesión de Ruta de vehículos de servicios públicos, ómnibus y micros, autos colectivos, auto-taxi (anual) <b>Base Legal:</b> Art. 12º numeral 12.2, inciso c) de la Ley Nº 27181 Art. 17º numeral 17.1, inciso e) de la Ley Nº 27181	1.Solicitud 2.Copia de Escritura de Constitución de Empresa. 3.Adjuntar copias de Tarjetas de Propiedad 4.Copia de Licencia de Conducir Profesional A II 5.Recibos por Derechos 6.Póliza de Seguro		15.0639	S/. 542.30			X	30	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
68	Ampliación y/o modificación de Ruta (vehículos mayores) <b>Base Legal:</b> Art. 12º numeral 12.2, inciso c) de la Ley Nº 27181 Art. 17º numeral 17.1, inciso e) de la Ley Nº 27181	1.Solicitud 2.Recibo por derechos			S/. 542.30			X	30	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
69	Resolución de Circulación Mototaxis (Concesión de Ruta) (Persona Jurídica) (Cada 3 años) <b>Base Legal:</b>  Art. 1º, numeral 12 de la Ord. N 017-2007-A-MPSM	1.Solicitud 2.Copia de Escritura de Constitución 3.Requisitos Ordenanza No.007- 2000 y D.L.No.04 y 09-2000-MTC. 4.Póliza de Seguro			S/. 492.00			X	30	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
70	Permiso de Operación de Transporte Público cada unidad (anual) vehículos mayores <b>Base Legal:</b> Art. 3º, numeral 3.5 del Reglamento Nac. De Administración de Transport  D.S. Nº 009-204-MTC (27/02/04)	1.Copia de SOAT vigente 2.Copia D.N.I. 3.Copia Tarjeta de propiedad 4.01 Foto t/c a colores			S/. 76.20			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO  
 SUB GERENCIA DE PROMOCION DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

No. DE OR-DEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
71	Permiso de Operación de Vehículos Menores de servicio público de pasajeros y servicio particular (Anual) <b>Base Legal :</b> Art. 1º, numeral 13 de la Ord. N 017-2007-A-MPSM	1.Copia de SOAT vigente 2.Copia D.N.I. 3.Copia Tarjeta de Propiedad 4.02 Foto t/c a colores		Derecho Permiso de Operación vehículo menor (1.7139%UIT)	S/. 61.70			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
72	Autorización de Transporte Escolar (Anual) <b>Base Legal :</b> Art. 3º, numeral 3.5 del Reglamento Nac. De Administración de Transportes D.S. Nº 009-204-MTC (27/02/04)	1.Póliza de Seguro vigente 2.Pago de derechos 3.02 fotos a colores		Autorización: (2.7861% UIT)	S/. 100.30			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
73	Autorización Zona Reservada. Excepto autorización por ley. Máximo 12 mts. de frontis (mensual) <b>Base Legal:</b>  Art. 3º, numeral 3.5 del Reglamento Nac. De Administración de Transportes D.S. Nº 009-204-MTC (27/02/04)	1.Solicitud 2.Recibo por derecho		Empresas y Particulares: (2.7917 % UIT)	S/. 100.50			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
74	Constatación de características <b>Base Legal:</b> Art. 23º inciso b) de la Ley Nº 27181 Art. 1º numeral 17 de la Ord. Nº 017-2007-A/MPSM	1.Permiso de Operaciones 2.Recibo por derecho de pago		Derecho de trámite:(0.4278 % UIT)	S/. 15.40	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO  
 SUB GERENCIA DE PROMOCION DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
75	Duplicados Varios: Permiso de Operaciones, otros. <b>Base Legal:</b> Numeral N° 4.01.2 y 4.01.14 de la Ordenanza N° 010-2007-A/MPSM	1.Solicitud 2.Copia del carné de educación vial. 3. Fotocopia del D.N.I. 4. Derecho de Pago.		Derecho de trámite: (0.4861 % UIT)	S/. 17.50		X		7	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
76	Autorización de Paraderos, Comités de Taxis, Agrupación de Camionetas, Microbuses, Colectivos. <b>Base Legal:</b> Art. 18° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. Art. 16° inciso b.8) del D.S.N° 009-2004-MTC	1. Solicitud 2. Padrón de miembros con características de los vehículos 3. Recibo por Derechos		Derecho de Paradero por cada unidad (mensual): (0.7722 % UIT)	S/. 27.80			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
77	<b>OTROS:</b> - Autorización de descargue en la Vía Pública: ° Vidrio <b>Base Legal:</b> Ordenanza N° 007-2008-A-MPSM Texto Único Ordenado de Tasas	1. Solicitud. 2. Recibo por Derechos		Autorización (2.4639 % UIT)	S/. 88.70	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO  
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
78	Autorización a Juegos Mecánicos  <b>Base legal:</b>  Ordenanza N° 010-2007-A-MPSM, numeral N° 1.01.12	1. Solicitud.		Autorización Hasta 10 días (2.7611 % UIT)  Día adicional (0.2972 % UIT)	S/. 99.40  S/. 10.70		X		3	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
79	Otras Autorizaciones No Especificadas.  <b>Base Legal:</b>  Ordenanza N°003-2006-MPSM	1. Solicitud.		Pago por Derechos Mínimo: (1.5278 % UIT)	S/. 55.00	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
80	Autorización para conducción de puestos en los Mercados N°s. 1, 2 y 3.  <b>Base legal:</b>  Art. 4º del Reglamento de Mercados. Ord. N° 008-2000-A-MPSM	1. Solicitud.  2. Copia LE/DNI.  3. Constancia (Div. Catastro) del titular y cónyuge de no adeudar a la Municipalidad.		Autorización: ( 6.6083 % UIT )	S/. 237.90			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
81	Acondicionamiento y/o mejoramiento de la infraestructura del puesto de venta.  <b>Base legal:</b>  Art. 3º del Reglamento de Mercados. Ord. N° 008-2000-A-MPSM.	1. Solicitud.  2. Descripción de las mejoras a ejecutar.  3. Opinión de Gerencia de Infraestructura y Obras, cuando se ejecuten obras civiles.		Por Acondicionamiento puesto: (1.6472 % UIT)	S/. 59.30			X	10	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días
82	Cierre temporal del puesto hasta 02 meses, conforme a lo dispuesto en el reglamento de Mercados.  <b>Base Legal :</b>  Art. 13º, inciso c) del Reglamento de Mercados. Ord. N° 008-2000-A-MPSM.	1. Solicitud  2. Ultimo recibo de pago al día.		Por cierre: (0.9944 % UIT)	S/. 35.80			X	5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo  30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO  
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
83	<b>Otros Derechos:</b> Derecho de ocupación de Baños Municipales 1, 2 y 3 . Tasa . Urinario - Autorización Temporal, por día, por ocupación de mesa para venta de carne procedente de otro mercado. -Copias y Constancias Certificadas. <b>Base Legal :</b> Ordenanza N° 007-2008-A-MPSM Texto Único Ordenado de Tasas	1. Solicitud		-Tasa : ( 0.0139)  - Urinario: ( 0.0083)  ,(0.2361%)  ,(0.4639%)	S/. 0.50  S/. 0.30  S/. 8.50  S/. 16.70	X				Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.          30 días  30 días
84	Recurso de Reconsideración de Multas Administrativas. <b>Base Legal :</b> Art. 208º de la Ley N° 27444	1. Solicitud 2. Adjuntar nueva prueba. 3. Copia de documento motivo de reconsideración		Gratuito				X	30	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo	Gerencia de Desarrollo  30 días  30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION  
 SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
						Posit	Negat						
85	Informe Técnico de Inspecciones Diversas por Defensa Civil <b>Base Legal:</b> Ordenanza N° 007-2008-A-MPSM Texto Único Ordenado de Tasas	1. Solicitud		Derecho de tramitación: (1.225 % UIT)	S/. 44.10		X		15	Mesa de Partes	Secretario Técnico de Defensa Civil	Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización  30 días	Alcalde  30 días
86	Duplicado de Certificado de Defensa Civil <b>Base Legal:</b> Ordenanza N° 007-2008-A-MPSM Texto Único Ordenado de Tasas	1. Solicitud.		Derecho de tramitación: (0.4222 % UIT)	S/. 15.20	X				Mesa de Partes	Secretario Técnico de Defensa Civil	Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización  30 días	Alcalde  30 días



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2010**

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
87	SEPARACION CONVENCIONAL  <b>Base Legal:</b> Ley Nº 29227, Ley que regula el procedimiento no contencioso y divorcio ulterior(16.05.08) * D.S. Nº 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley Nº 29227 (13.06.08) * Art. 113 de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.  * Ordenanza Nº 015-2008-MPSM	1. REQUISITOS GENERALES:  1.1. Solicitud escrita, que exprese de manera indubitable la decisión de separarse, dirigida al Alcalde, señalando el nombre, documento de identidad y el último domicilio conyugal, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges.  (En la solicitud, deberá constar si alguno de los cónyuges es analfabeto o adolece de alguna discapacidad, en cuyo caso se procederá mediante firma a ruego, sin perjuicio de que impriman su huella digital o grafía de ser el caso )  1.2. Copias simples y legibles de los documentos de identidad de ambos cónyuges.  1.3. Copia cerificada de Acta o de la Partida de Matrimonio, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.  1.4. Declaración Jurada del último domicilio de ser el caso, suscrito obligatoriamente por ambos cónyuges.  1.5. Recibo de derecho de pago. 2. REQUISITOS RELACIONADOS CON LOS HIJOS: <b>En caso de no tener hijos:</b> 2.1. Declaración Jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad.		Trámite: 2.9861 %  S/. 107.50				X	20	Mesa de Partes	Jefe de Asesoría Jurídica	Jefe de Asesoría Jurídica	Alcalde
												30 días	30 días

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA -2010**

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
		<p><b>En caso de tener hijos menores:</b></p> <p>2.2. Copia certificada del Acta o de la Partida de Nacimiento, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.</p> <p>2.3. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regímenes del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y de visitas de los hijos menores.</p> <p>En caso de tener hijos mayores con incapacidad:</p> <p>2.4. Copia certificada del Acta o de la partida de nacimiento, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.</p> <p>2.5. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regímenes del ejercicio de la curatela, alimentos, y visitas.</p> <p>2.6. Copia certificada de la sentencia judicial firme que declara la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombra a su curador.</p> <p><b>3. REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO:</b></p> <p>3.1. Declaración Jurada con firma o impresión de la huella digital de cada uno de los cónyuges, de carecer de bienes sujetos al régimen de la sociedad de gananciales.</p> <p>3.2. Testimonio de la Escritura Pública, inscrita en los Registros Públicos, de separación de patrimonios</p>											

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
			3.3. Testimonio de la Escritura Pública, inscrita en los Registros Públicos, de sustitución o de liquidación del régimen patrimonial, si fuera el caso.										
88	DIVORCIO ULTERIOR  <b>Base legal:</b> * Ley Nº 29227, Ley que regula el procedimiento no contencioso y divorcio ulterior(16.05.08)  * D.S. Nº 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley Nº 29227 (13.06.08)  * Art. 113 de la Ley Nº 27444 * Ordenanza Nº 015-2008-MPSM	1. Solicitud de disolución de vínculo matrimonial presentada por cualquiera de los cónyuges, dirigida al Alcalde, señalando nombre, documento de identidad y firma del solicitante.  Procederá la firma a ruego en el caso de que el solicitante sea analfabeto, no puede firmar, es ciego o adolece de otra discapacidad, sin perjuicio de que impriman su huella digital o grafía, de ser el caso.  (La presentación de la solicitud se realiza después de los 2 meses de haberse declarado la Separación Convencional) Art. 13º del D.S. Nº 009-2008-JUS 2. Copia de la Resolución de Separación Convencional. 3. Recibo de derecho de pago.		Trámite: 1.2667 %	S/. 45.60			X	20	Mesa de Partes	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Alcalde
												30 días	30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

A CARGO DE: EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO - SATT  
 Jr. Rioja Nº 233 - Tarapoto, Teléfono: (42) 532323

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOL-	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit						Negat
1	<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b> <b>Base Legal:</b> - Ley Nº 28976, Ley Marco de la Licencia de Funcionamiento. - Ordenanza Nº 013-2007-A/MPSM - Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Defensa Civil - TUPA INDECI. (*) Establecimientos de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local (Art 8º inc 1 Ley Nº 28976) (**) Establecimientos comerciales mayores de 100 m2 hasta 500.00 m2 de área (Art. 8º inc 2 Ley Nº 28976) (***) Establecimientos con área mayor a los 500 m2 y aquellos giros que requieran certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil de detalle o multidisciplinaria incluidos los establecimientos con giro para pub. licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o giros afines. Asimismo, giros que impliquen almacenamiento, uso o	<b>1.1. Para establecimientos de hasta 100 m2y capacidadde almacenamiento no mayoral 30% del</b> <b>Requisitos:</b> 1. Formulario Solicitud Licencia de Funcionamiento	DL-14  (Se adquiere en el SATT)	3.1756	S/. 114.32		X	15	Mesa de Partes del SATT	Jefe del Departamento de Licencias y Autorizaciones del SATT	Gerente de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto	Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SATT	
		<b>1.2. Para establecimientos comerciales mayores de 100 m2 hasta 500 m2 (**): Requisitos:</b> 1. Formulario Solicitud Licencia de Funcionamiento. 2. Vigencia de poder en caso se trata de persona jurídica o ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Pago por derecho de trámite correspondiente. Incluye la Inspección Técnica Básica del Órgano de Defensa Civil de la Municipalidad.		3.4878	S/. 125.56							30 días	30 días
		<b>1.3. Para establecimientos con área mayor a los 500 m2(***) Requisitos:</b> 1. Formulario solicitud de licencia de Funcionamiento. 2. Vigencia de poder en caso se trata de persona jurídica o ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Certificado Seguridad de Inspección Técnica de Detalle o Multidisciplinaria emitida por el INDECI. 4. Pago por derecho de trámite correspondiente		3.7317	134.34								

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOL-	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOM ATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
		<p><b>Requisitos adicionales aplicables a los numerales anteriores, según el caso:</b></p> <p>*Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>*Copia de la autorización sectorial respectiva en el caso de actividades que conforme a Ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>*Copia simple de la autorización expedida por el INC.</p> <p>*Carta de responsabilidad firmada por profesional responsable en caso que el elemento publicitario sea del tipo luminoso o iluminado.</p>											
2	<p><b>CESE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>  <b>Base Legal:</b>                      Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General -                      Art. 12° de la Ley N° 28976 Marco de Licencia de Funcionamiento</p>	<p><b>Si el titular lo solicita:</b> 1. Solicitud simple                      2. Carta poder en caso de representante .</p> <p><b>Si solicita un tercero con legítimo interés:</b></p> <p>1. Solicitud debidamente sustentada                      2. Constancia policial</p>	<p>DL-14</p> <p>(Se adquiere en el SATT)</p>	0.3892	S/. 14.01	X				Mesa de Partes del SATT	Jefe del Departamento de Licencias y Autorizaciones del SATT	Gerente de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto	Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SATT

**A N E X O**  
**DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**  
**(SERVICIOS: ALQUILERES Y VENTAS)**

**UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO**  
**SUB GERENCIA DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA**

Nº	DESCRIPCION	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGOS (% UIT)
1	Alquiler de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico	1.Solicitud dirigida al Alcalde  2.Breve Memoria Descriptiva de la Obra o Estudio Técnico. 3. Contrato de Alquiler. 4. Recibo de Pago, según Contrato.	1. Volquete Volvo Capacidad 8m <sup>3</sup> 1 Hora ... 3.0861%=S/. 111.10 2. Motoniveladora 1 Hora ... 4.3194%=S/. 155.50 3. Tractor CATD6-MXL, por hora-máquina (no incluye plataforma) ... 5.5528%=S/. 199.90 4. Tractor CAT D5 – H por hora-máquina (no incluye plataforma) ... 4.3194%=S/. 155.50 5. Retroexcavadora 416 B, por hora-Máquina ... 3.6972%=S/. 133.10 6. Cargador Frontal 2M <sup>3</sup> , por hora-Máquina ... 4.3194%=S/. 155.50 7. Rodillo DYNAPAC , por hora- Máquina ... 4.3194%=S/. 155.50 8. Rodillo Neumático Bitelli, por Hora-Máquina ... 4.6250%=S/. 166.50 9. Camión Imprimador Volvo. Por Hora-Máquina ... 4.6250%=S/. 166.50 10. Pavimentadora BLAW KNOX 1 Hora ... 10.7889%=S/. 388.40 11. Compresora ATLAS COPPCO,1 Hora ... 1.8528%=S/. 66.70
2	Alquiler de Chancadora Parker	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando las características del material a chancar 2. Contrato de Alquiler. 3. Recibo de pago según Contrato.	<u>En Planta</u> •Cant. Río Mayo Tamaño Máx.: 1, por m <sup>3</sup> ... 0.6306%=S/. 22.70 ½", por m <sup>3</sup> . ... 1.1278%=S/. 40.60 ¾", por m <sup>3</sup> . ... 1.1278%=S/. 40.60 •Cantera Río Huallaga. - Tamaño Max.: 1", por m <sup>3</sup> . ... 0.6306%=S/. 22.70 ½", por m <sup>3</sup> . ... 1.1833%=S/. 42.60 ¾", por m <sup>3</sup> . ... 1.1833%=S/. 42.60 <u>Fuera de Planta</u> El costo se evaluará según la ubicación del lugar.

**UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO**  
**SUB GERENCIA DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA**

<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DERECHOS DE PAGOS (% UIT)</b>
3	Alquiler del Procesador de Asfalto ALMIX	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Contrato de Alquiler. 3. Recibo de pago según Contrato. <b>NOTA:</b> El Contrato se hará efectivo para una producción mínima de 60 m3.	Proceso por Hora máquina . . . 14.575 %=S/. 524.70
4	Venta de Mezcla Asfáltica en Caliente para Carpeta Asfáltica.	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Memoria Descriptiva de la Obra o Estudio Técnico 3. Contrato de Alquiler. 3. Recibo de pago según Contrato.	- Por m3. de mezcla, incluido preparación y Colocación ... . . . 12.9472%=S/. 466.10
5	Venta de Agregados para Construcción (Arena y Hormigón)	1.Solicitud dirigida al Alcalde  2.Contracto 3.Recibo cancelado por derecho	Por 8 m3. . . . . 6.1639%=S/. 221.90  Por m3 . . . . . 0.7694%=S/. 27.70
6	Venta de Piedra Chancada hasta 1.5"	1. Recibo cancelado por derecho	Del Río Huallaga x m3. . . . . 5.2278%=S/. 188.20 De otros Ríos x m3. . . . . 2.9083%=S/. 104.70

**UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO**

<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DERECHOS DE PAGOS (% UIT)</b>
1	Alquiler de Puestos en los Mercados 1, 2 y 3	1. Solicitud dirigida al Alcalde  2. Declaración Jurada de conocimiento del Reglamento de Mercados.	Pago de Merced Conductiva de Acuerdo a la Ordenanza N° 008-1999-A/MPSM Pago por Limpieza Pública.

**UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION**

<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>DERECHOS DE PAGOS (% UIT)</b>
1	Alquiler del Estadio Municipal (pagados por el promotor y/o responsable del espectáculo)	1. Certificación de boletos por evento. 2. Liquidación al término del evento.	10% de la recaudación Mínimo ..... 2.0400 %
2	Alquiler: - Complejo Deportivo: ° Para Espectáculos Públicos No deportivos ° Para actividades recreacionales y deportivas.  - Más Garantía	1. Solicitud  <b>6.6278</b>	SEGUN CONTRATO  9.8611 % = S/.. 355.00 3.3917% = S/. 122.10  6.6278 % = S/. 238.60